



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 17 de diciembre de 2009.-

EXP-EXA. N° 8.117/2009.-

RESCD-EXA: N° 640/2009

VISTO:

La RESD. N° 436/2009 emitida por Decanato ad-referendum del Consejo Directivo, por la cual se tiene por; aprobado, a partir del período lectivo 2009, el Programa y el Régimen de Regularidad de la asignatura “**Análisis Matemático II**”, para las carreras: Profesorado en Matemática Plan 1997, Licenciatura en Matemática Plan 2000, Licenciatura en Energías Renovables Plan 2005, Licenciatura en Física Plan 2005 y Licenciatura en Análisis de Sistemas Plan 1997; y

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Directivo en sus sesión ordinaria del 09/12/09, homologa por unanimidad, la antes citada resolución.

POR ELLO:

Y en eso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Homologar la RESD. N° 436/2009 emitida por Decanato ad-referendum del Consejo Directivo, por la cual se tiene por aprobado, a partir del período lectivo 2009, el Programa y el Régimen de Regularidad de la asignatura “**Análisis Matemático II**”, para las carreras: Profesorado en Matemática Plan 1997, Licenciatura en Matemática Plan 2000, Licenciatura en Energías Renovables Plan 2005, Licenciatura en Física Plan 2005 y Licenciatura en Análisis de Sistemas Plan 1997.

ARTICULO 2.- Incorpórese la presente resolución a las actuaciones de la referencia. Cumplido. ARCHIVASE.

NMA

lv

Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS